



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0934**
NEUQUEN, 07 NOV 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 5362-M/17 de la Subsecretaría de Obras Particulares - Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota n° 235/2017 de fecha 26 de septiembre/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Obras Particulares, solicita el pago de la factura Tipo B N° 0004-00000037 por \$ \$ 7.500.- (Pesos Siete Mil Quinientos) de la firma **WGS SRL**, por el servicio de alquiler de vehículo tipo sedan 4 puertas dominio JLW 131 durante el mes de Agosto/2017, para realizar tareas de inspección de obras dentro del ejido municipal;

Que la Orden de Compra n° 544/16 Prorroga n° 06/2016, venció en el mes de Octubre/16, y ante la necesidad de seguir contando con el servicio dada la gran cantidad de inspecciones que se realizan, se solicitó al proveedor continuar con el servicio respetando las condiciones de la contratación finalizada;

Que actualmente se esta tramitando la nueva contratación;

Que la factura cuenta con la correspondiente conformidad del Secretario de Movilidad Urbana y pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 2 obra la correspondiente Certificación de Servicios, por parte del Subsecretario del Área;

Que por Pase N° 1469/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 7104;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo B N° 0004-00000037 por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.-) a la firma **WGS SRL**, por el servicio de alquiler de vehículo tipo sedan 4 puertas dominio JLW 131, durante el mes de Agosto/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - GARCÍA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2157
Fecha 17 / 11 / 2017

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda